

ORDENANZA N° 0887

EL H.CONCEJO DELIBERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA

ORDENA

Art. 1º - Denomínase "Eva Perón", a la actual plaza "4 de Junio".

Art. 2º - Comuníquese, publíquese, dése al R.M. y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONCEJO DELIBERATIVO, A LOS 22 DIAS  
DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 1952.